



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00256 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE: YECENIA ESTHER PAZ GARCÍA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ENERO VEINTITSEIS (26) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 11/01/2023 donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, informan que el vehículo automotor de placas BMC01F fue aprehendido el 26/12/2022 e ingresado a PARQUEADERO Y TALLERES UNIDOS en la misma fecha.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por MOVIAVAL S.A.S. contra YECENIA ESTHER PAZ GARCÍA, de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 19 de mayo de 2022 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	BMC01F	CHASIS	9GFXCG7D3MCH11128
CLASE	MOTOCICLETA	MOTOR	1P50FMGK1512855
MARCA	VICTORY	SERVICIO	Particular
LINEA	ONE	COLOR	NEGRO NEBULOSA
MODELO	2021	SERIE	9GFXCG7D3MCH11128
MATRICULADO EN	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRASNPORTE DE MALAMBO		
TENENCIA	YECENIA ESTHER PAZ GARCÍA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. – Oficiese a PARQUEADERO Y TALLERES UNIDOS, ubicado Calle 24 No 19 – 180, KM 8 Vía Gaira, en la ciudad de Santa Marta, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 19 de mayo de 2022, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S., el vehículo inmovilizado.

CUARTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ